**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - -**

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Gabriela González Ojeda a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Vocal de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Victor Hugo Lozano Poveda y Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de abril de 2024**.**

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento “Enfermera Refugio Esteves Reyes” del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta torres;

**b)** Continuación del análisis del oficio número DGOB/0109/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional Y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación del Titular de la Dirección General de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán;

**c)** Continuación del análisis del oficio número DGOB/0112/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional Y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación de Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria;

**d)** Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**e)** Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de mejora regulatoria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**f)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**g)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 03 de abril del año 2024, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento “Enfermera Refugio Esteves Reyes” del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta torres. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso b), en el marco del estudio del oficio número DGOB/0109/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación del Titular de la Dirección General de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta dio a conocer que previamente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen del asunto en comento, por lo que pidió su distribución en ese momento. Posteriormente pidió al Diputado Vocal José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, al no haber intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso c), en el marco del estudio del oficio número DGOB/0112/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación de Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, continuando con el análisis respectivo. Al respecto, la Diputada Presidenta recordó que en la sesión anterior un diputado presentó una propuesta para modificar el proyecto de dictamen correspondiente; pero, en respuesta, el Ejecutivo dio a conocer un oficio en que se señala que dicha propuesta planteada no cumple las condiciones que la misma ley establece. Posteriormente, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta dio a conocer que previamente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen del asunto en comento, mismo que solicitó que sea distribuido en ese instante. En este sentido, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así también para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. Posteriormente, al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen del asunto en comento, a fin de que sea presentado en una siguiente sesión.

Pasando al inciso e), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de mejora regulatoria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la misma. No habiendo comentarios, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen del asunto en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso f) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

Continuando con el inciso g), en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la misma. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen del asunto en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con quince minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTA.****DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.** | **VICEPRESIDENTA.****DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.** |
| **SECRETARIO.****DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.** | **VOCAL.****DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.** |
|  **VOCAL.****DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.** |  **VOCAL.** **DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.** |
|  **VOCAL.** **DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.** |  |